

General Conference Daily Bulletin, 1893

El mensaje del tercer ángel (nº 2)

A.T. Jones

Esta noche voy a tomar un texto con el que seguiremos al menos una semana. Creo que todos estáis familiarizados con él:

“El pueblo que comprenda ahora lo que está por sobrevenirnos -mediante lo que está sucediendo ante nuestros ojos- dejará de confiar en la inventiva humana y sentirá que el Espíritu Santo debe ser reconocido, recibido y presentado ante el pueblo” {HM 1 noviembre, 1893, Art. A, par. 1}

Esta noche, a fin de poner el fundamento de lo que seguirá, fijaremos la atención en la situación actual en el gobierno de los Estados Unidos, y a tal efecto relataré los hechos relativos a la audiencia que últimamente ha tenido lugar en Washington. Comenzaré exponiendo simplemente los hechos tal como han sucedido ante nosotros, y posteriormente podremos analizar su significado.

Cuando el congreso de los Estados Unidos hizo el primer movimiento encaminado a legislar en materia de religión, recordaréis cómo hicimos circular una petición que en realidad era una protesta contra cualquier proceder de ese tipo. Estaba redactado en estos términos:

“Al honorable Senado de los Estados Unidos:

Nosotros, los abajo firmantes, adultos residentes en los Estados Unidos, de veintiún o más años de edad, mediante la presente pedimos con respeto pero con firmeza a su honorable corporación, que no admita ningún proyecto de ley relativo al Sabbath o al día del Señor, así como a ninguna otra institución o rito religioso o eclesiástico, o a favorecer de la forma que fuere la adopción de resolución alguna para la enmienda de la Constitución nacional que pudiera tender de algún modo, directa o indirectamente, a dar preferencia a los principios de cualquier religión o cuerpo religioso por encima de otros, o que de la forma que fuere apruebe la práctica de legislar en materia de religión, sino que mantenga por siempre -tal como nuestros padres la establecieron- la separación total entre religión y Estado que asegura la Constitución tal como existe ahora”.

Y cuando surgió el asunto del cierre dominical de la Feria Mundial, presentamos igualmente ante el Congreso esta protesta:

“Nosotros, los abajo firmantes, ciudadanos de los Estados Unidos, por la presente, de forma respetuosa pero decidida, protestamos en contra de que el Congreso de los Estados Unidos disponga que el Gobierno de los Estados Unidos lleve a cabo una unión entre la religión y el Estado mediante la aprobación de cualquier proyecto de ley o resolución para cerrar la Exposición Mundial Colombina, o bien encomiende de cualquier otra forma al Gobierno la práctica de legislación religiosa”.

Protestamos de forma similar el proyecto de ley Breckinridge; también el proyecto de ley para poner fin a la entrega de hielo los domingos, el pasado año en el Congreso. Por consiguiente, nuestra protesta ha ido en contra de que el Congreso aborde ese tema {de la legislación religiosa} de la forma que sea. Eso es lo que efectivamente ha hecho {el Congreso} tal como temíamos y preveíamos que pasaría.

Mientras hacíamos circular esas peticiones, la gente no creía que el asunto fuera tan importante como para poner su nombre y firmarlas, incluso reconociendo que en ellas mismas las peticiones eran correctas. Las personas admitían que las peticiones estaban bien planteadas. Decían: “Creo todo eso; pero no tiene la importancia suficiente como prestarle mayor atención; no quiero tomarme el tiempo para firmarlas, si bien estoy a favor de todo lo que están diciendo. Eso nunca va a ocurrir”. Y debido a que había tantos que pensaban que nunca pasaría, acabó pasando. Y al comprobar que había sucedido, intentaron que se derogara. Empezaron a despertar y a ver que se habían

equivocado. Al darse cuenta de que había acabado por suceder, intentaron revertirlo pidiendo que la Feria Mundial se reabriera los domingos. Pero las razones que aducían para que se reabriera la Feria eran precisamente las mismas que se habían presentado para cerrarla.

Ese movimiento en favor de la reapertura se inició en Chicago. Lo puso en marcha el *Herald* de Chicago y el ayuntamiento lo asumió, redactando un sumario para el Congreso, que el ayuntamiento -encabezado por su alcalde como representante de la ciudad de Chicago- remitió a Washington, presentándolo el primero de los cuatro días de la audiencia. Leeré algunas de las razones presentadas para solicitar que la Feria se abriera los domingos:

“El deseo del ayuntamiento es:

Que no se cierren en domingo las puertas de la Exposición Mundial Colombina.

Que se detengan todas las máquinas y se elimine el ruido en ese día a fin de que prevalezca la quietud, como corresponde al Sabbath”.

Lo anterior reconoce al domingo como siendo el Sabbath, y por supuesto hay cierta quietud que corresponde al Sabbath. Su pretensión es que se abra la feria, pero con la maquinaria parada “a fin de que prevalezca la quietud”. Ahora bien, esa fue precisamente la razón por la que los otros quisieron cerrarla en domingo. Realmente querían lo mismo.

“Que se provean los alojamientos adecuados en los terrenos de la Exposición a fin de tener los servicios religiosos en el Sabbath, con el objeto de que todas las denominaciones puedan adorar según sus diferentes costumbres sin obstáculo o impedimento”.

Esa es también la misma razón por la que los otros la quisieron cerrar: a fin de poder tener servicios religiosos en sus iglesias.

“Reconocemos y nos alegramos por el hecho de que nuestro país sea, y siempre lo haya sido, una nación cristiana...”.

La razón principal por la que cerraron la Feria [los domingos], fue que “esta es una nación cristiana”.

“En nuestra opinión se va a conseguir un mayor bien permitiendo que esa gente y todos los que lo deseen puedan visitar el interior de los recintos, del que se conseguiría impidiéndoles la entrada... Creemos que los Estados Unidos, como país cristiano que es, debiera abrir las puertas los domingos como reconocimiento del hecho de que en ninguna rama del interés o pensamiento humano se ha dado un progreso mayor en los últimos cuatrocientos años, que en la Iglesia cristiana”.

Esa fue exactamente la razón que dieron los otros para cerrarla: que los Estados Unidos, como nación cristiana, debiera cerrar la Feria los domingos como reconocimiento de los avances conseguidos por las ideas cristianas.

“¿No sería bueno introducir la adoración religiosa santificante en el gran templo {la Feria} dedicado a lo útil y a lo bello?”

Y la razón que se dio para cerrar la Feria {los domingos} fue que sería bueno introducir en ella la santidad de la religión.

Podéis pues ver que las razones aducidas para abrir la Feria son precisamente las que se dieron para cerrarla. El *Tribune* de Chicago, al mencionar la carta que el cardenal Gibbons escribió al propósito, escribió esto en su número del 3 de diciembre de 1892:

“Hay un fuerte y creciente sentimiento en ciertos círculos religiosos, en favor de rechazar el cierre dominical de la Feria Mundial. Cada vez parecen más próximas

las manifestaciones religiosas en el Parque. Con los dirigentes religiosos e instructores morales de Europa y América liderando servicios religiosos cada domingo, y con la música sacra por parte de coros que impliquen quizá a miles de voces cultivadas, el domingo será en la Feria Mundial uno de los mayores reconocimientos del Sabbath conocidos en la historia moderna”.

Los primeros habían dicho que al cerrar la Feria en domingo, permitiendo que fuera respetada la solemnidad del Sabbath, y si esta nación establecía el gran ejemplo del reconocimiento del Sabbath, eso significará “una de las mayores exhibiciones del Sabbath que haya conocido la moderna historia”.

Los que procuran la reapertura de la Feria evocan los intereses de la iglesia, precisamente de igual forma en que lo hicieron quienes lograron cerrarla. Tan pronto como apareció publicada esa información, escribí una carta al hermano A. Moon enviándole esos párrafos, y le dije: “Puede ver fácilmente que las razones que están dando para abrir la Feria son precisamente las que se dieron para cerrarla. Siendo así, el que nos juntáramos con ellos significaría reconocer la legitimidad de la legislación y las razones que la sustentan, siendo que cada una de esas razones va frontalmente en contra de todo aquello por lo que hemos estado luchando estos años en el Congreso. Eso indica claramente que no podemos poner ni una sola de nuestras peticiones juntamente con las de ellos. No podemos dar ni un solo paso con ellos; no podemos en modo alguno trabajar con ellos o conectarnos de la forma que sea con ellos, debido a la forma en que están manejando las razones que dan para abrir la Feria. Habremos de mantener la posición de que esa legislación no es justa, ni lo ha sido nunca. Por consiguiente, lo único que podemos hacer es mantener que la decisión se debiera revocar. La única posición que podemos tomar es que la parte del domingo de esa legislación debe ser derogada incondicionalmente.”

El hermano Moon respondió inmediatamente que había visto esas declaraciones y había tomado la posición de la que le hablé en mi carta. Recordaréis que por aquel mismo tiempo escribí un artículo que apareció en *Sentinel*, exponiendo los mismos hechos y tomando la misma posición; diciendo que no nos preocupaba demasiado si la Feria se abría o no en domingo, pero nos importaba más de lo que pueden expresar las palabras que ese asunto se decidiera en el Congreso. El hermano Moon dijo entonces al presidente del Comité, y al encargado de ese aspecto del tema en Washington, que ni nosotros ni nuestras peticiones debían en modo alguno suponerse conectadas con aquel movimiento. El presidente del comité preguntó entonces al hermano Moon cuál era nuestra posición. Este respondió al comité cuál era, y cuántas peticiones presentábamos. Por supuesto, todas las firmas que pudimos reunir para aquella primera petición, cerca de cuatrocientas mil, son hoy tan buenas como lo eran entonces, sea como sea que el diputado las quiera llamar y presentar. Están radicalmente en contra de todo el asunto. Entonces, el presidente, una vez que el hermano Moon le hizo saber cuál era nuestra posición y las razones que la sustentaban, le dijo: “Escriba su posición referente a esa legislación, y la elevaré a la Cámara como un proyecto de ley, a fin de proveerle una base sobre la que pueda presentar sus peticiones, y que se pueda dar audiencia a sus argumentos”. En aquella misma habitación el hermano Moon dictó al Sr. Thompson de Chicago lo que deseaba, y el presidente Durborow la escribió poniendo su propio nombre en ella. Esta es la propuesta de ley:

Quincuagésimo segundo Congreso, segunda sesión. H. Res. 177

Cámara de representantes, 20 diciembre, 1892. Remitido al Comité de Selección, sobre la Exposición Colombina, dispuesto para su impresión.

El Sr. Durborow presentó la siguiente resolución conjunta:

Resolución conjunta para derogar la legislación religiosa respecto a la Exposición Mundial Colombina.

Dado que la Constitución de los Estados Unidos declara específicamente que “el Congreso no hará leyes respecto a un establecimiento de religión, o prohibiendo el libre ejercicio de ella”, por consiguiente,

Resuélvase por parte del Senado y de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América reunidos en Congreso, que el acta del Congreso aprobada el cinco de agosto de mil ochocientos noventa y dos, asignando dos millones y medio de dólares colombinos a celebrar el cuarto centenario del descubrimiento de América por Cristóbal Colón mediante una Exposición internacional de arte, industria, manufactura, productos del suelo, minería y productos marinos en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, bajo la condición de que dicha exposición no se abra al público el primer día de la semana, comúnmente llamado domingo; y también que la sección cuatro de “la ley para ayudar a desarrollar el acta del Congreso aprobada el veinticinco de abril de mil ochocientos noventa, que lleva por título: ‘Una ley provista para la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América por parte de Cristóbal Colón, mediante una Exposición internacional de arte, industria, manufactura, productos del suelo, minería y productos marinos en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois’, sea, y así lo es mediante la presente, enmendada al efecto de dejar el asunto de la observancia del domingo enteramente en manos de las autoridades constituidas regularmente en la Exposición Mundial Colombina”.

Entonces, en la comprensión de que eso se preparó con el propósito expreso de allanar el camino para que presentáramos nuestras peticiones y se nos oyera acerca de la cuestión, comenzamos a trabajar sobre esa idea. Se dispuso la audiencia. Me dijo el hermano Moon que estaría perfectamente satisfecho de que se nos diera audiencia si esta se hubiera podido tener antes de Navidad, pero no se programó sino hasta después de las fiestas, durante las cuales el Congreso se tomó un receso. Pero cuando se volvió a convocar el Congreso, resultó que el presidente de aquel Comité parecía una persona distinta. Se me informó de que entre tanto {el presidente} había almorzado con Elliott F. Shepard. Ignoro si eso tuvo algún efecto en su digestión o en alguna otra parte de su estructura. En cualquier caso, eso, o alguna otra circunstancia le hizo repudiar todo lo que había hecho, y rechazó el principio que había incorporado a aquella resolución que escribió a fin de que se nos diera audiencia.

El Dr. Lewis, bautista del séptimo día, acudió al Congreso para que se le diera audiencia. Me contó que fue al Sr. Durborow, presidente del comité, a pedir que se le diera un tiempo para hablar. Este le preguntó a quién representaba y cuál iba a ser su argumentación. El Sr. Lewis le respondió que se referiría a la inconstitucionalidad de la legislación que ya había asumido el Congreso. El Sr. Durborow le dijo que el Comité había decidido no atender a argumentación alguna referida al principio de la legislación, sino sólo a la política de su aplicación; habían decidido no considerar ninguna cuestión relativa a si era o no constitucional, dado que el Congreso la había aprobado y se daba por supuesto que lo hizo conforme a derecho. Se descartaría enteramente cualquier cuestionamiento a la legalidad de la legislación, considerándose ahora únicamente si sería preferible para el país abrir o cerrar la Feria los domingos, tal como había adoptado el Congreso.

Siendo así, el Dr. Lewis no tenía absolutamente nada que decir, y no se dispuso a decir nada. Pero al acercarse el final del tercer día el Dr. Durborow le llamó para que hablara, concediéndole cinco minutos. El Dr. Lewis le respondió que no tenía nada que decir, que no había traído sus documentos y que no tenía la intención de hablar en aquellas circunstancias. Pero el Sr. Durborow insistió en que debía hacerlo y que disponía de cinco minutos para ello, de forma que finalmente accedió, hablando de forma más bien

superficial.

Samuel P. Putnam estaba allí con el mismo propósito, trayendo en su bolsillo varios miles de peticiones. Es el presidente de Free Thought Federation of América {federación de librepensadores de América}. Fue a solicitar una audiencia al Sr. Durborow, y recibió la misma información: que no se tomaría en consideración ninguna argumentación relativa a la constitucionalidad de la cuestión o al principio implicado, sino sólo a la aplicación de dicha legislación. Ante eso, el Sr. Putnam retiró su solicitud. Pero también lo llamó a él para que hablara, dándole unos pocos minutos, en los que se expresó lo mejor que pudo.

Yo no llegué allí con la antelación necesaria para conocer todo lo que acabo de explicar. El hermano Moon lo sabía, pero no tuve la ocasión de hablar con él. Mi tren venía con retraso. Dándome prisa llegué a tiempo para dirigirme al despacho del comité cuando justo empezaba a exponerse la argumentación. Así, no tuve ocasión de conocer nada sobre la situación. Después de la {primera} audiencia, el Sr. Thomson, de Chicago, vino a preguntarme si quería tomar a cargo el tiempo restante aquel día, la última media hora. Había escrito al hermano Moon diciéndole que sea cual fuere el arreglo al que llegasen, me adaptaría a él una vez estuviera allí. Supuse que el arreglo consistía en eso {que me estaban proponiendo}. Dije al Sr. Thomson que si a él le parecía bien hablaría aquel día; no obstante, mi preferencia era hacerlo después que American Sabbath Union se hubiera expresado. Pero si él lo prefería de la otra forma, no tenía inconveniente en hablar aquel mismo día. Así, cuando comencé, lo hice en base a lo que sabía. Mi argumentación consistía en cuestionar la legislación, pero eso era precisamente lo que habían decidido que no se iba a discutir. Percibí inmediatamente su inquietud. El presidente se mostraba muy incómodo, pero yo ignoraba el porqué.

Ahora voy a exponer la cuestión. Es cierto que en la charla inaugural el presidente hizo una declaración que ahora comprendo, pero que no comprendí entonces. Dijo:

“La sesión de hoy tiene por objeto dar audiencia a quienes favorecen la legislación que se ha presentado a este Comité. Creo apropiado comunicar al Comité que el procedimiento en esta ocasión es en cierta forma diferente del que se presentó hace un año, ya que la propuesta ante el Comité consiste en modificar la ley existente, y no en crear una ley, tal como fue el caso el pasado año. Por consiguiente, en esta ocasión se espera que las deliberaciones en el Comité se mantengan muy estrictamente dentro de los cauces de la modificación de la resolución presentada ante el Comité, de la que se pueden encontrar copias disponibles en la mesa del escritorio. En ella se abordan las modificaciones al cierre de las puertas de la Exposición Colombina en domingo, en el sentido de permitir que se abran bajo las restricciones que se especifican en esas resoluciones”.

La expresión: “no en crear una ley”, fue lo que no entendí entonces, aunque sí ahora.

En cierto sentido fue afortunado que hablara en aquella última media hora, ya que posteriormente no habría podido disponer de un tiempo como aquel. La audiencia más larga, después de la mía, fue de unos veinticinco minutos, y la mayor parte de los cincuenta y siete oradores dispusieron solo de diez minutos cada uno en promedio.

Si bien el presidente excluyó la argumentación que estaba presentando respecto a la constitucionalidad, otros miembros del Comité hicieron preguntas hasta que se agotó la media hora de tiempo, y cada una de ellas fue presentada de tal forma que al responder a las cuestiones me vi compelido a referirme a la Constitución y a la inconstitucionalidad de lo que habían hecho. De esa forma, el argumento que procuraban excluir se presentó muy a pesar de los esfuerzos del presidente por impedirlo. Y aquellas cosas precisamente que rehusaba oír de nuestra parte, fueron presentadas por otros en

términos mucho más enérgicos de lo que nosotros debíamos o podíamos hacer. Esta fue mi argumentación ante el Comité:

Sr. Durborow: Sr. Jones, tiene exactamente treinta minutos.

Sr. Jones: Sr. presidente, me propongo hablar en favor de esta legislación que está ahora ante el Comité por más razones de las que pueden enumerarse en la media hora de la que dispongo, pero quisiera referirme a las razones a las que no se ha prestado particular atención hasta aquí. Comenzaré por una que ha considerado en cierta extensión el alcalde Washburne, pero que cabe tratar en mayor profundidad, y a partir de ella pasaré a considerar otros puntos.

Mi primera cuestión es que este tema de si se deben o no abrir las puertas de la Feria Mundial en domingo es un asunto en el que el gobierno nacional no tiene absolutamente nada que ver. Está enteramente fuera de su jurisdicción en cualquier aspecto que se contemple. Hay tres consideraciones distintas.

Sr. Robinson: ¿A qué iglesia pertenece?

Sr. Jones: No veo qué relación tiene eso con la cuestión.

Sr. Durborow: El caballero tiene ciertamente derecho a preguntárselo.

Sr. Jones: ¿Es miembro del Comité?

Sr. Durborow: Así es, señor.

Sr. Jones: Muy bien; ruego me perdone; no sabía que el caballero fuese miembro del Comité. Estoy perfectamente dispuesto a responder a su pregunta, aun sin ver qué importancia tiene en la discusión. Soy miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Pero hoy hablo aquí como ciudadano de los Estados Unidos y bajo los principios del gobierno de los Estados Unidos. Y diré además que, teniendo en cuenta la forma en que el Congreso ha abordado esta cuestión, probablemente me exprese como adventista del séptimo día. Puesto que el Congreso ha entrado ya en el terreno de la religión, tenemos derecho a seguir en él si la necesidad lo requiere.

Lo que iba a decir es que hay tres diferentes consideraciones en la Constitución de los Estados Unidos que prohíben al Congreso tocar esta cuestión. La primera de ellas la ha definido bien George Bancroft en una carta que escribió al Dr. Philip Schaff el 30 de agosto de 1887, en la que se lee:

“Muy querido Sr. Schaff: Tengo su carta del día 12. Según la Constitución, el Congreso no tiene ningún poder, con excepción de aquel que le ha sido delegado. Por consiguiente, el Congreso carecía desde el principio del poder para hacer una ley respecto al establecimiento de una religión, tanto como sigue careciendo de él ahora tras haberse aprobado una Enmienda. No se le delegó ese poder, por lo tanto carecía de él, ya que el Congreso no tiene más poderes que aquellos que se le han otorgado. {en relación con la Constitución} Se extendió un sentimiento creciente de que debiera haberse hecho una Declaración de Derechos, y en consecuencia, a fin de dar satisfacción a ese deseo, se redactaron una serie de artículos en la línea de una Declaración de Derechos; no porque fuera necesaria tal declaración, sino porque la gente deseaba ver ciertos principios claramente destacados, como parte de la Constitución. La primera Enmienda, en lo que tiene que ver con el establecimiento de una religión, se propuso sin apasionamiento, fue aceptada en diversos Estados sin apasionamiento, y de esa forma encontró su lugar en el preámbulo de las enmiendas de la forma más sosegada posible...”

George Bancroft”.

Así lo muestra la Décima Enmienda de la Constitución, que dice “los poderes no

delegados a los Estados Unidos por la Constitución, ni prohibidos por ella a los Estados, quedan reservados a los respectivos Estados, o al pueblo”. Dado que al Congreso no se le ha delegado poder alguno en materia de religión, *el mismo* queda reservado a los Estados o al pueblo. Ahí es donde reclamamos que se debe dejar: exactamente donde lo deja la Constitución. Es un asunto reservado a los Estados. Sólo al Estado de Illinois corresponde, hasta donde un Estado pueda tener algo que ver con el tema, decidir si la Feria debe estar abierta o cerrada en domingo. Si el Estado de Illinois no quisiera pronunciarse al respecto, correspondería al pueblo decidirlo. Es privilegio del pueblo en su propia capacidad como tal, decidir como mejor le parezca en el asunto, libre de cualquier dictado o interferencia del Congreso.

Eso no es sólo así por esa razón: aunque la Constitución no hubiera puntualizado nada respecto a la religión, tampoco habría tenido el Congreso potestad alguna para tocar esa cuestión. Pero el pueblo ha hablado; la Constitución ha hablado, negando el derecho del gobierno de los Estados Unidos para abordar esa cuestión, reservándolo a los Estados o al pueblo. No sólo eso, sino que {la Constitución} ha ido más allá, prohibiendo al gobierno de los Estados Unidos tocar esa cuestión. Esa carencia de potestad habría sido completa y total, incluso sin la prohibición {enmienda}, puesto que las potestades que no se han delegado quedan reservadas. Pero {la Constitución} fue incluso más lejos, no sólo reservando, sino prohibiendo expresamente al Congreso que las ejerciera. Es flagrantemente inconstitucional que el Congreso aborde esa cuestión. Fue así al principio del gobierno, y es por ello que insisto en que esa legislación se debe derogar, dejándola allí donde la sitúa la Constitución: en los Estados o en el pueblo.

Sr. Houk: El lenguaje de la Constitución, según creo, es que el Congreso no hará leyes respecto al establecimiento de religión.

Sr. Jones: Abordaré esa cuestión un poco más adelante al destacar esa enmienda. La enmienda no dice, tal como se suele citar erróneamente: ‘el Congreso no hará leyes respecto al establecimiento de religión’, sino “el Congreso no hará leyes respecto a *un* establecimiento de religión, o prohibiendo el libre ejercicio de ella”. Hay dos significados en esta cláusula. Cuando se escribió la Constitución, todo lo que decía al respecto es que “nunca se requerirá un test religioso como calificación para un cargo o puesto de confianza en los Estados Unidos”. Por aquel tiempo, en algunos de los Estados había {varias} religiones arraigadas; creo que en todos excepto Virginia. Virginia se había mantenido al margen en una campaña que tocaba expresamente esa cuestión. La primera parte de la cláusula tenía por fin prohibir al Congreso que legislara respecto a cualquiera de esas religiones que ya estaban arraigadas en los Estados, y la segunda parte de la cláusula prohíbe al Congreso abordar él mismo el asunto de la religión en la forma que sea. En el Estado de Virginia, desde el 1776 -con excepción de un intervalo en el que la guerra estuvo en su punto álgido- hasta el 26 de diciembre de 1787, hubo una campaña dedicada al mismo tema que está hoy implicado en esta legislación.

La Iglesia de Inglaterra era la iglesia establecida en Virginia, y los presbiterianos, cuáqueros y bautistas enviaron un memorándum a la Asamblea General de Virginia pidiéndole que, puesto que las Colonias se habían autoproclamado libres e independientes del gobierno de Inglaterra en materia civil, en consecuencia debían también dejar de estar comprometidos en el sostenimiento de una religión en la que no creían, tanto como en el de una religión en la que creyeran. En respuesta, la Iglesia de Inglaterra fue separada del Estado. Por entonces surgió un movimiento para establecer la “religión cristiana” y para legislar en favor de la “religión cristiana” mediante un proyecto de ley que establecía una asignación para instructores en dicha religión.

Madison y Jefferson se opusieron a ese proyecto de ley y la derrotaron mediante esfuerzos vigorosos, asegurando en su lugar la aprobación de una ley que “establecía la libertad religiosa en Virginia”, que es el modelo para todas las Constituciones estatales desde aquellos días hasta los nuestros en el tema de religión y Estado.

Así, aquella campaña que tuvo lugar en Virginia contra el establecimiento de una religión cristiana afectaba al mismo principio que esta legislación ahora ante nosotros, y de igual forma en que en aquel caso se rechazó totalmente {la legislación religiosa o anti-religiosa}, pido que lo sea igualmente ahora, y que el Congreso y el gobierno se retiren al lugar en que antes estuvieron, que es el que les corresponde. Inmediatamente después de esa campaña, Madison acudió a la convención donde se fraguó la Constitución de los Estados Unidos, llevando con él a dicha convención los principios que había defendido en la campaña e incorporándolos en la Constitución de los Estados Unidos; y la intención en ello fue -y es- que el Congreso no tenga absolutamente nada que ver con el tema de las prácticas religiosas.

En 1797 Washington hizo un tratado con Trípoli que declaraba explícitamente que “el gobierno de los Estados Unidos no está fundado de modo alguno en la religión cristiana”. Y cuando el Congreso ha legislado sobre esta cuestión en referencia explícita a la religión cristiana, lo ha hecho yendo directamente en contra de la intención expresa de quienes redactaron la Constitución y establecieron la ley suprema tal como está escrita en sus propias palabras. Por esa razón pedimos que se derogue, y el Congreso ponga al gobierno allí donde previamente estaba antes de establecer esta legislación, dejando la cuestión en el lugar que le corresponde.

Sr. Durborow: Sus objeciones, ¿son solamente constitucionales?

Sr. Jones: Hay algunas otras, pero el fundamento de todo es su inconstitucionalidad. Los que trajeron aquí las peticiones y los que defendieron ese movimiento en este Capitolio sabían que era inconstitucional cuando lo urgieron. Uno de los que ha dedicado seis meses en este Capitolio a promover esa legislación, ha argumentado por más de veinticinco años -por escrito y mediante la voz- que toda legislación dominical por parte del Congreso -o legislación en favor del Sabbath cristiano- sería necesariamente inconstitucional. Y no obstante, ha trabajado aquí seis meses para lograr que el Congreso hiciera eso mismo sin que haya habido cambio alguno en la Constitución. Por veinticinco años, él y la Asociación a la que pertenece han estado trabajando para promover una enmienda a la Constitución que reconozca la religión cristiana y que haga de la nuestra una “nación cristiana”, de forma que exista una base constitucional para la legislación dominical. Pero ahora, sin importar esos veinticinco años de historia y labor, y en contra de sus propios argumentos, han ido por la vía directa y han conseguido que el Congreso lo apruebe, aun sabiendo que es inconstitucional.

Otra razón por la que pedimos su derogación es que se basó en argumentos falsos. Los argumentos que presentaron al Congreso a fin de asegurar esta legislación fueron todos ellos falsos. Pretendieron hacer creer al Congreso que la mayoría del pueblo de los Estados Unidos estaban a favor de su causa, lo que se ha demostrado vez tras vez que es falso. Lo ha sido de la forma más innegable en la ciudad de Chicago hace menos de un mes. Allí tuvo una convención American Sabbath Union; una convención nacional. Hicieron cuatro mítines populares la primera noche, al inicio de la convención. Asistí personalmente a uno de ellos. Los registros de Chicago informan del hecho, como demuestran las copias que he traído. Leeré el informe de Chicago, para que sea evidente que no hay influencia alguna de mis sentimientos. El *Tribune* de Chicago, del 14 de

diciembre de 1892 contenía este informe:

“FUE RECHAZADO

American Sabbath Union sufrió anoche una derrota en uno de sus mítines, que sorprendió sobremanera a los líderes presentes. El incidente causó realmente sensación. Fue un golpe inesperado, y especialmente doloroso al haber sido propinado por una de las denominaciones más sabbatistas entre todas las denominaciones cristianas”.

Sr. Jones: Esa no fue la primera vez, tal como algunos de los aquí presentes recordarán.

Reverendo W. F. Crafts: Eso es un buen chiste.

“La Unión inauguró una convención nacional aquí ayer por la tarde, e hizo preparativos para cuatro mítines populares anoche en la ciudad, en favor del movimiento. Uno de esos mítines tuvo lugar en la Iglesia M. E., avenida South Park y en la calle 33d. Fue un mitin popular con discreta asistencia, aunque todo iba bien por un tiempo, tal como ‘American Sabbath’ esperaba. El Dr. H. H. George, un líder del movimiento, el Sr. Locke y otros, abogaban por el cierre de la Feria Mundial en domingo y denunciaban enérgicamente los esfuerzos de los directores, así como del alcalde y del ayuntamiento para que el Congreso derogara el acta de cierre. Esos discursos fueron recibidos con entusiasmo y aprobación masivos, si es que no unánimes, mediante continuos amenes y aplausos. Nadie manifestaba oposición, de forma que un un ánimo enfático y confiado se dispuso la siguiente resolución:

Considerando que la prensa de Chicago nos informa de que nuestro ayuntamiento, dirigido por el alcalde Washburne ha dispuesto un comité entre sus miembros para acudir a Washington con el propósito de influir en el Congreso para que derogue su acción respecto al cierre de la Feria Mundial en domingo; y

Considerando que los directores de Chicago han abierto oficinas en Washington con el mismo propósito, a pesar de haber aceptado una asignación de dos millones y medio de dólares bajo la condición expresa de que las puertas no se abrieran al público los domingos; y

Considerando que hay siete mil salas de juego que abren cada domingo contrariamente a la ley del Estado, en consecuencia,

Resolvemos, primeramente, que nos implicamos en una enérgica protesta contra una acción oficial como la presente por parte del alcalde y el ayuntamiento al adoptar tales medidas opuestas a la acción del Congreso, y al gastar el dinero del pueblo en procurar revertir las condiciones mismas bajo las que recibió la asignación del Congreso.

Resolvemos que deploramos y condenamos la acción de los directores, quienes recibieron el dinero de parte del Congreso a condición de que la Feria no se abriera en domingo (según contrato *bona fide*), y están ahora ejerciendo toda presión posible para influenciar al Congreso a que ponga a un lado dicha condición.

Resolvemos que a nuestro juicio sería más apropiado para el alcalde y el ayuntamiento que cerrara los salones de juego en domingo, de acuerdo con la ley del Estado, que esforzarse por influir en el Congreso para que abra la Exposición los domingos contrariamente a la ley.

Al final hubo aplausos. Entonces el presidente del mitin, el reverendo H. H. Axrel, sometió a voto la resolución. Para sorpresa propia y ajena, los ‘síes’ y ‘noes’ parecían estar igualados, con un cierto predominio de los últimos. Entonces el presidente dijo que lo adecuado sería votar poniéndose en pie, y solicitó que se levantaran los que estuvieran a favor. El secretario contó treinta personas de pie.

‘Ahora levántense los que se oponen’.

El resto de la audiencia, a excepción de cuatro que parecían no tener opinión al respecto, se puso en pie, y el secretario, estupefacto ante la evidente mayoría, renunció a contar cabezas y declaró que había al menos treinta y cinco en contra de

la resolución, y lo que parecía extraño es que en su mayoría se trataba de mujeres.

Superado el desconcierto, el presidente dijo que le gustaría escuchar alguna explicación de parte de la mayoría {del no}

Sr. Jones: Yo estaba allí y expuse la razón por la que nos oponíamos a las resoluciones. El día siguiente surgió el tema en su convención, y fue tratado en cierta profundidad. Así, voy a leer el informe del *Times* de Chicago del día siguiente:

“El mitin de American Sabbath Union de la mañana de ayer estuvo caracterizado por el pesimismo. El revés inesperado sufrido en la iglesia metodista de South Park del sur la tarde anterior frenó el ímpetu de los delegados, y cuando el oficial que presidía, el Dr. H. H. George, de Beaver Falls, Pensilvania, inició el programa, sólo una docena de personas ocupaba las sillas en la audiencia. La causa de aquella atmósfera depresiva era el desenlace del mitin la noche anterior. Hubo cuatro mítines populares la noche del martes. En los tres primeros se adoptaron resoluciones a favor del cierre dominical de la Feria Mundial. En el último fue derrotada, estando compuesta la audiencia, según dicen ahora, principalmente por adventistas. Esa fue la razón de la frustración que impregnaba ayer el sentir en la iglesia de South Park.

El comité encargado de enviar un telegrama al Congreso informó de lo siguiente:

‘La convención nacional de American Sabbath Union, reunida en esta ciudad, pide respetuosamente a nuestro Congreso, en especial al Comité para la Feria Mundial, que no se emprendan acciones para derogar la ley de cierre dominical. Anoche se celebraron cuatro mítines populares en diversas zonas de la ciudad, en protesta contra tal derogación, por ser un acto deshonesto hacia el Congreso y la nación’.

El Dr. Mandeville se puso de pie al instante:

‘No se debe escribir cuatro mítines populares, dado que uno de ellos se opuso a la resolución’, alegó. ‘Debiera decir tres mítines populares’.

‘Sí’, replicó el responsable del comité, ‘pero nuestra resolución tiene eso en cuenta. Dice que hubo cuatro mítines de protesta, pero sin especificar lo que decidieron’.

Pero el Dr. Mandeville no se dejó engañar por un doble lenguaje como aquel, y se cambió la resolución para que dijera que tuvieron lugar tres mítines populares que protestaron enérgicamente contra la derogación de la ley de cierre dominical”.

El secretario de American Sabbath Union del Estado de Illinois escribió una rectificación al periódico Chicago Evening Post, en la que denunciaba a quienes votaron en contra de sus resoluciones como siendo “intrusos impostados”, por haber “concentrado sus fuerzas para frustrar el propósito de este mitin popular”. Eso me abrió el camino para replicar de la forma en que os voy a leer ahora, como parte de mi argumentación, y que explicaba este punto algo más ante aquel Comité:

“Chicago, 17 diciembre. *Editor de Evening Post.* No es mi intención añadir penas innecesarias a American Sabbath Union, pero en justicia hacia aquellos que denuncia el reverendo Sr. Mc Lean en su carta del jueves a Evening Post, así como para situar esa carta dentro de la frontera de los hechos, la rectificación enviada por el Sr. Mc Lean necesita una rectificación. Es comprensible que él no tenga una visión clara de lo sucedido en aquel mitin popular la noche del martes en la iglesia de South Park, dado que no estuvo allí. Yo sí estuve, motivo por el que ruego este pequeño espacio para rectificar su rectificación. Afirma que los adventistas del séptimo día, ‘evidentemente suponiendo que sería un fino golpe político, a fin de frustrar el propósito del mitin, concentraron sus fuerzas’ en la región cercana, ‘con el resultado que se ha publicado’. Es un juicio enteramente erróneo. No hubo ni una partícula de política en ello; no hubo ninguna intención previa de frustrar el propósito del mitin, y nuestras fuerzas no se concentraron. Esto último resultará evidente para todos ante el hecho de que, si bien hay ciento noventa y cuatro adventistas en ese barrio de la ciudad, sólo había unos cuarenta en el mitin popular. Y habiendo más de trescientos adventistas del séptimo día en los restantes tres cuartos de la ciudad

-en la parte oeste, en la parte norte y en Englewood- ni uno solo de ellos asistió a los mítines populares de Sunday Union en esos tres cuartos de la ciudad. Si hubiéramos procedido tal como se nos acusa, al menos tres, en lugar de uno sólo de sus mítines populares, habrían visto rechazada la resolución propuesta. El Sr. Mc Lean debiera estar agradecido porque no seamos tal como nos ha descrito, pudiendo así escapar a un resultado aún peor.

¿Por qué ese interés en denunciarnos? ¿Acaso no se -- * (ver a final de página)

El presidente (Sr. Durborow): No quiero nada más de ese tipo. No veo qué relevancia tiene en este asunto. Por favor, límitese a líneas apropiadas de argumentación.

Sr. Jones: Lo referido demuestra esto: que su pretensión de contar con el apoyo de cuarenta millones de personas -la masa del país- no es cierta. Si cuarenta personas acudiendo a un mitin pueden frustrar el voto que se esperaba, eso significa que las masas no están con ellos.

Sr. Durborow: Estamos aquí a fin de modificar cierta legislación. Creo que bien podríamos dejar ese tema. Sin duda los responsables del Congreso sabían lo que estaban haciendo cuando aprobaron ese proyecto de ley.

Sr. Jones: En este momento no estoy haciendo ninguna reflexión en relación con el Congreso. No estoy diciendo que el Congreso supiera que era falsa la pretensión que le fue presentada. ¿Es imposible que se haya engañado a los responsables del Congreso, y que reconsideren con seriedad las pretensiones que se han demostrado falsas?

Sr. Durborow: No me parece que su argumentación sea muy respetuosa con el Congreso de los Estados Unidos.

Veis que impidió continuar con la demostración de que aquellas pretensiones eran falsas, y dijo: “No quiero nada más de ese tipo”. Pero lo tuvo: el reverendo H. W. Cross, un pastor presbiteriano de Ohio, acudió a Washington para hablar cinco minutos, y el tercer día de la audiencia presentó este asunto con mayor fuerza de lo que yo habría podido hacer. Creo que será bueno que reproduzca aquí su discurso. Es este:

DISCURSO DEL REVERENDO H. W. CROSS ANTE EL COMITÉ:

Sr. Durborow: El reverendo H. W. Cross, de Ohio, hablará durante cinco minutos.

H. W. Cross: Sr. presidente y miembros del comité: el auténtico motivo por el que estoy aquí hablando, es por una cuestión de honestidad intelectual de parte de las iglesias ortodoxas. Soy pastor de una iglesia ortodoxa. En mi territorio observo que las peticiones de esta iglesia son extremadamente engañosas respecto al número

* Esto es lo que iba a continuar leyendo:

“¿Acaso no se anunció y se condujo como un mitin popular? ¿No teníamos perfecto derecho a asistir a él? ¿Y no teníamos perfecto derecho a votar en contra de cualquier resolución presentada? Habiendo acudido al mitin, tal como se esperaba que hicieran las masas, ¿teníamos que inhibirnos al llegar el momento del voto? ¿Debíamos permanecer inmóviles cuando el que presentaba las resoluciones nos llamó directamente a votar y cuando el presidente pidió que explicáramos nuestro voto? A la vista de esos hechos, ¿es justo que nos denuncien por ser “ateos”, “anarquistas religiosos”, “intrusos impostados”, etc, tal como han hecho? ¿Qué tipo de mitin popular es el que buscaban? Y aún más: ¿qué tipo de mitin popular es aquel en el que una fuerza “concentrada” de cuarenta personas es capaz de revertir el voto que se pretendía aprobar en el mitin? En todos sus mítines no perdieron la oportunidad de pregonar vez tras vez que cuarenta millones de americanos les apoyan en el asunto del domingo. En la reunión de aquella noche el Dr. George afirmaba con vehemencia que estaban detrás de ellos cuarenta millones de americanos, mientras que sólo había unos veinticinco mil adventistas del séptimo día en los Estados Unidos. ‘Cuarenta millones de nosotros’, voceaba, ‘y no estamos atemorizados.

Cuarenta millones de nosotros y tenemos al gobierno de nuestro lado, y no tememos nada de lo que puedan hacer los adventistas'. Si la gente estaba tan abrumadoramente a favor de la obra de American Sabbath Union, ¿cómo es posible que unos pocos -en una proporción de uno por cada mil seiscientos- pudieran malograrles un mitin o frustrar sus resoluciones? Si sus propios representantes hubieran tenido razón, habrían llenado el recinto, y las galerías estarían atestadas de gente en favor de la obra de Sunday Union, siendo literalmente imposible para cualquier oponente el "concentrarse" hasta el punto de derrotar el propósito de aquel mitin. Pero cuando los hechos demostraron que sus mítines populares contaban con una asistencia tan exigua como para que cuarenta personas pudieran revertir el voto por un amplio margen, anulando sus resoluciones y de esa forma "frustrar el propósito del mitin", eso demuestra por sí mismo que su pretensión de mayoría abrumadora favorable al cierre dominical de la Feria Mundial es un completo fraude. Eso es lo que les hiera. Estarán felices por tanto tiempo como puedan seguir sin que nadie les moleste ni contradiga su tergiversación de los hechos, pero cuando tiene lugar un incidente que expone el fraude de sus pretensiones, eso les solivianta".

de los firmantes, o de quienes votan a favor.

Por ejemplo: en cierta ocasión los presbiterianos aprobaron en nuestro Estado una resolución diciendo representar a muchísimos, y cuantificando una cierta afiliación; luego, la Christian Endeavor Society, compuesta por muchos de los mismos miembros de iglesia a los que hacía alusión aquella iglesia presbiteriana, aprobó una resolución similar, afirmando que era en representación de cincuenta, setenta o cien miembros. A continuación fue llevada a la escuela dominical, y muchos de los que se habían contado como votantes en favor de las resoluciones, lo fueron en realidad tres, cuatro o cinco veces; y eso suele ocurrir bajo el principio de votar con premura y en repetidas ocasiones: eso que está tan perseguido en la política secular. Soy testigo del hecho. Hubo una petición que afirmaba representar a ochenta miembros de iglesia firmantes de la petición al Congreso, pero no estaban para nada presentes. Ocurrió en una escuela dominical, y fue el supervisor de la escuela quien tomó el voto. Había niños que votaron en favor de la resolución, que no tenían la edad suficiente para saber si la expresión "Feria Mundial" significa la Exposición Colombina en Chicago o las niñas simpáticas del banco de atrás.

He creído que era mi deber informar a este Comité acerca de esos hechos. La intención real de tales peticiones es religiosa, pero es imposible discernirlo a partir de la redacción del texto de las peticiones; es el espíritu que hay tras ellas el que lo revela. Las columnas de la prensa religiosa, las exhortaciones de los responsables de las clases y supervisores en las escuelas dominicales, lo que estos decían a los pocos que votaban, es lo que revela el significado de esas peticiones. Considero que nuestros legisladores son enteramente competentes intelectual y moralmente para decidir esta cuestión, al margen de cualquier dictado impositivo por parte de ninguna secta o asociación de sectas sobre si la apertura de esta gran exposición educativa es consistente con el Sabbath civil. Observo una tendencia en los documentos de mi propia iglesia y en los de otras iglesias ortodoxas a jactarse por el hecho de que "nosotros (este grupo de denominaciones que sostiene esa idea común) hemos tenido por nosotros mismos la fuerza para llegar al Congreso; hemos indispuerto el Congreso contra los adventistas del séptimo día, contra los bautistas del séptimo día y contra ciudadanos católico-romanos, así como contra otros varios ciudadanos nuestros". Dedicarse a esa práctica en este país me parece ahora menos que deseable y más que cuestionable.

No les puedo hablar, caballeros del Comité, en los términos y en la extensión en que había previsto hacerlo, debido a tener asignados solamente cinco o seis minutos; en consecuencia, he presentado simplemente estos dos puntos: que esas peticiones son extremadamente engañosas por lo que respecta al número de sus firmantes, teniendo en cuenta que exactamente los mismos han hablado muchas veces, y en una gran variedad de acontecimientos, sea en convenciones como en conciertos vocales, escuelas dominicales, como miembros de Society of Christian Endeavor, etc, han votado una y otra vez las mismas personas. Y cuando uno lo descubre en su enorme conjunto, resulta una práctica extremadamente tendenciosa, y si el interés del Sabbath civil --

Sr. Durborow: Sr. Cross, se ha terminado su tiempo.

Sr. Cross: De acuerdo; dejaré mi frase inconclusa.

Otro discurso más poderoso que el que el Comité rehusó escuchar de mi parte, es el del Sr. Thomas J. Morgan, un obrero de Chicago. Traía su discurso escrito para leerlo, pero tras oír a algunos de los representantes de las iglesias, se sintió tan indignado por las tergiversaciones de estos, que al llegarle el turno para hablar olvidó totalmente su discurso escrito, el transcurso del tiempo y todo lo demás, hasta que el presidente le hizo saber que habían expirado los veinticinco minutos de que disponía. También reproduciré aquí su discurso.

DISCURSO DEL SR. THOMAS J. MORGAN

Tras declarar a quién representaba, y afirmar que había recibido su mandato de “375 asociaciones laborales en cada pueblo y ciudad de los Estados Unidos con la suficiente industria como para que se promueva o fomente la creación de un sindicato de trabajadores”, incluyendo hasta la fecha a “treinta y tres Estados de la Unión”, dijo:

Ahora, Sr. presidente, tras notificar la autoridad que se me ha conferido, quisiera decir que comparezco ante este Comité sintiéndome en una posición muy embarazosa. Hasta dos horas antes de tomar el tren no sabía que podría asistir a este Comité. Llegué ayer a las once de la noche, y estando en un lugar nuevo para mí y en una situación desacostumbrada, se me fue el sueño. Además, vengo del banco de trabajo, como se puede apreciar por los callos y cicatrices en mis manos: lo propio de un obrero manual. Comparezco carente de la formación necesaria para hacer frente a las argumentaciones que aquí se presentan, o para defender mi caso con la fuerza y la fluidez con que lo hacen en la oposición, por haberme visto obligado a trabajar manualmente toda mi vida desde los nueve años de edad sin saber lo que son las vacaciones, y sin oportunidad alguna para educarme, excepto por las horas arrebatadas al sueño.

Me abruma también el hecho de encontrarme por vez primera en mi vida entre tantos compañeros sindicalistas de cuya existencia nunca antes supe, y estoy absolutamente asombrado y desconcertado por sus declaraciones. No sólo pretenden hablar en nombre del sindicato, tal como lo tenemos aquí en los Estados Unidos, sino que -quién lo diría- hablan con la voz de la autoridad de mis compañeros de trabajo en Gran Bretaña, país del que provengo. No sólo eso, sino que toman el nombre de alguien a quien yo honro posiblemente más que ningún otro de quienes lo evocan como fuente de autoridad ante este Comité. Se trata de Karl Marx. Hablan también en nombre de la socialdemocracia alemana; y yo, siendo un socialdemócrata, siendo inglés, estando tan íntimamente asociado con el movimiento de reforma de ese país y tras vivir en Estados Unidos por veintitrés años como reformador sindical activo... pueden imaginar mi asombro y emoción al encontrarme en presencia de esos abogados y amigos de Karl Marx, de los socialdemócratas de Inglaterra y de los compañeros del sindicato reformado aquí en los Estados Unidos [volviéndose hacia los clérigos]. Lamento en lo profundo no poder estrechar sus manos en amistad fraternal. Lamento tener que decir: ¡Seamos salvos de nuestros amigos! Me incomoda sentirme en la obligación de decir que comparezco aquí con la autoridad necesaria para repudiarlos absolutamente, y acusarlos de falsear los hechos.

Al escuchar las declaraciones que han hecho, he pensado en abordar el asunto con amabilidad y gentileza. Me he dicho: voy a ser capaz de tratar esta cuestión en el mismo espíritu; pero temo haber traspasado ya los límites. El asunto me concierne tan de cerca, que la debida compostura se viene abajo al percibir cómo se nos ataca, cómo se tergiversan nuestras intenciones, cómo se distorsionan nuestros deseos y necesidades, por parte de esos hombres que pretenden hablar con autoridad.

[dirigiéndose al clérigo] Ustedes evocan nombres de personalidades de Inglaterra que absolutamente nadie conoce. ¿A qué viene nombrar a Joseph Arch, a Tom Mann o a Ben Tillott? ¿Pueden hablar en nombre de ellos? -No; están ustedes trayendo aquí a desconocidos con la intención de dar una apariencia de credibilidad a su tergiversación. Ustedes no han sido nunca amigos de los sindicatos de trabajadores, y ahora no tienen derecho alguno a hablar así.

Al escuchar aquí esos nombres, mi mente ha retrocedido a tiempos pasados en la Inglaterra de Joseph Arch, un miembro laico de iglesia cuyo celo por la religión cristiana era demasiado grande como para quedar oculto. Enseñó al pueblo básico las verdades morales que Cristo enunció, y sus esfuerzos tuvieron por efecto elevar esa clase, lo que hizo que el conjunto del clero de Gran Bretaña se indispusiera contra él, de la misma forma en que vemos cómo todo el conjunto del clero en los Estados Unidos, con excepción de la Iglesia católica, se pone en contra nuestra.

[voces del clero expresando disconformidad]

Quizá la afirmación que acabo de hacer de que *todo* el clero está en contra de nosotros no sea estrictamente cierta. Quiero evitar cualquier declaración que no esté basada estrictamente en los hechos. Posiblemente sea correcto afirmar que las iglesias evangélicas de los Estados Unidos, tal como están aquí representadas, están en total oposición a nosotros y a nuestros intereses. Quizá debiera exceptuar a la Iglesia católica. Quizá deba admitir eso. Les repito que me siento abrumado; quizá puedan hacerme alguna consideración respecto a ese punto. Quiero deshacer lo que ustedes han estado haciendo aquí, y lo voy a procurar según mi mejor capacidad.

Joseph Arch, a quien antes me he referido -vive aún- y a quien no han dado voz, partiendo de las clases populares llegó hasta la sede del Parlamento; fue puesto allí por el pueblo, a quien prometió la posibilidad de vivir dignamente y con respetabilidad. Tras haberlo conseguido, el clero de Gran Bretaña lo convocó a un gran encuentro en Exeter Hall, en el que estaban presentes doscientos clérigos. Le pidieron que explicara los propósitos de su organización, cosa que hizo. Consistía en elevar a la gente desde su absoluta ignorancia hasta las comodidades y la dignidad del hombre; consistía en matar los salones de juego y vaciar las prisiones a fin de dar la oportunidad de vivir como seres humanos dignos a los que estaban en un entorno agrícola. Había logrado mucho al respecto, y dijo a los pastores: "No sólo lo logramos sin su ayuda, sino contra su decidido esfuerzo antagonista". Y añadió: "¡Nos llaman a informar tras haberlo conseguido! Les traemos los resultados de nuestro esfuerzo. Lo realizamos sin su ayuda. Seguiremos de ese modo. Todo cuanto les pedimos es que, si son incapaces de ver cómo pueden ayudarnos, al menos nos dejen trabajar en paz". Esa es también mi respuesta a esto que han traído de Inglaterra.

Se han referido ustedes a los socialdemócratas de Alemania. ¿Con qué derecho? Carecen absolutamente de autoridad para ello. Toman de Karl Marx esta pequeña cosa aquí y allá, de los socialdemócratas y de las conclusiones de su convención, y lo presentan aquí como si poseyera autoridad. Yo soy un socialdemócrata. Pertenezco a esa organización, y desde mi humilde capacidad he hecho todo cuanto estuvo en mi mano para ganar las mentes de los obreros de los Estados Unidos a los principios de esa organización. Les quiero decir, clérigos, que los principios sostenidos por los socialdemócratas alemanes son los que Jesucristo enunció: los mismos que ustedes no entienden.

[voces: "¡Bien dicho!"]

Sr. presidente, no sólo hablo con esa autoridad a la que me he referido, sino que quiero llamar la atención a la posición que sostenemos sobre el asunto de esta Feria Mundial, en contraste con la que sostiene este cuerpo clerical organizado como una máquina [girándose hacia los pastores]: quiero llamar a cada uno de ustedes a que hagan su parte en la obra.

Sr. Durborow: Sr. Morgan, el Comité está en esta parte de la mesa.

Sr. Morgan: Espero que se me excuse por a mi falta de preparación para estos

menesteres, tal como dije al principio. Si los amigos de la iglesia hubiesen sido considerados conmigo en la infancia, si me hubieran enseñado a leer y escribir, probablemente ahora sería capaz de ajustarme a todos los protocolos al uso en la sociedad educada. Gracias a ellos quizá cometa alguna torpeza, por la que pido que se me excuse.

Iba a decir, Sr. presidente, que además de la autoridad aludida, nosotros, los obreros de Chicago, de una forma especial y particular reclamamos el derecho a ser oídos con mayor consideración que nuestros oponentes. Tan pronto como se habló de hacer una exposición mundial, las organizaciones sindicales en todas partes de los Estados Unidos respondieron con entusiasmo a la propuesta; y al decidirse que la Feria mundial tendría lugar en algún lugar de Estados Unidos, los obreros de Chicago presentaron su demanda para que se estableciera en Chicago como localización geográfica más apropiada para la Exposición mundial. Respaldaron su solicitud de que tuviera lugar en Chicago con peticiones de organizaciones sindicales en todo Estados Unidos; hasta tal punto, que el diputado Hawley pudo ponerse en pie en el Congreso de los Estados Unidos y decir: "Tengo en mi mano peticiones de sindicatos laborales de todos los Estados de la Unión, con excepción de Nueva York, para que la Feria se localice en Chicago". Y se localizó allí. Pero incluso antes de que eso ocurriera, el Congreso pidió a Chicago que demostrara su solvencia para organizar el evento mediante el aporte de diez millones de sus fondos. Los obreros rebuscaron en sus bolsillos, y a base de monedas de diez y cincuenta centavos, así como de billetes, suplieron medio millón de sus fondos.

¿Qué hizo la iglesia? ¿Solicitó que hubiera una exposición de los productos mundiales y del ingenio humano? Si es que lo hizo, fue de forma silenciosa. Los obreros respondieron consistentemente, y desde entonces han construido la Feria y la han consagrado con su sangre. Centenares de obreros han perdido la vida o se han lesionado en la construcción de esa gran obra. Creo que, debido a ello, lo que nosotros hemos de decir conlleva un peso adicional.

No sólo eso: con el debido crédito a las mentes que diseñaron y planearon esa maravillosa Exposición, los productos allí exhibidos vienen de manos como estas [exhibiendo sus palmas callosas]. Y tras haber edificado la Feria, sacrificando nuestras vidas en ello, tras haber contribuido con nuestro ingenio y labor para exponer allí esos productos, estos hombres que no han tenido parte en el asunto, sea en su diseño, construcción o en cualquier otro aspecto relacionado, vienen aquí, le cierran la puerta y nos acerrojan a nosotros, los obreros. ¡Y acuden con la miserable pretensión de poseer la instrucción que los justifica para hablar en nombre de los obreros! ¡La insolencia de tal pretensión es absolutamente increíble! No puedo entender cómo hacen esas declaraciones en las que arriesgan su reputación de sinceridad, honestidad y veracidad -y esos son los valores que constituyen el capital de un clérigo: si los pierden, no queda nada. Uno de ellos ha venido aquí esta mañana y ha dicho: "Traigo una petición de una unión sindical de la ciudad de Nueva York". ¿Qué unión sindical?

Reverendo Sr. W. F. Crafts: Los ingenieros de los Estados Unidos.

Sr. Morgan: ¿Quiénes?

Sr. Crafts: La Hermandad de los Ingenieros Ferroviarios.

Sr. Morgan: ¡No! Vean aquí: su declaración de no duplicar las cosas es maliciosa y vilmente falsa. Duplican. Traen una simple petición de uno de los sindicatos locales del Estado de Nueva York y hacen creer que han conseguido la adherencia de otra organización.

Sr. Crafts: No es así.

Sr. Morgan: Desde luego, mis facultades no alcanzan a comprender la manera en que ustedes manejan estas cosas. Otra declaración que han hecho consiste en que, 'puesto que han hablado los ingenieros de los Estados Unidos, eso zanja la cuestión: son los más inteligentes de todos los obreros en Estados Unidos'. Repudio totalmente esa declaración.

[En este punto el Sr. Morgan dedicó unas palabras a asuntos más bien personales entre la organización que él representaba y la de los ingenieros, tema en que preferimos no tomar parte imprimiéndolo y difundiéndolo con la amplitud en que lo va a hacer este documento -LOS PUBLICADORES]

Se ha dicho que abrir la Feria requeriría un trabajo extra de parte de los ingenieros. Permitan que les llame la atención a este hecho: si la Feria Mundial cierra los domingos, se estará impidiendo a la gente que goce de sus privilegios en ese día, que entonces quedará dedicado a viajar. La gente saldrá el domingo, llegarán a Chicago la noche del domingo o bien el lunes. Pasarán la semana en la feria y tomarán el tren de regreso la tarde del sábado, o pronto el domingo.

Sr. Durborow: Sr. Morgan, ha estado hablando veinticinco minutos, agotando así el tiempo que tenía asignado. Entiendo que desea que el Sr. Askew lo siga; si no le pasa el turno a él, por supuesto puede tomar el tiempo de este.

Sr. Morgan: Mis disculpas, Sr. presidente; no pensaba haber hablado tanto rato, pero quisiera realmente disponer de algo más de tiempo. He traído un documento que quisiera presentar.

Sr. Durborow: No hay problema, si tiene el consentimiento del resto de ponentes.

Dr. W. H. Thomas: Le cedo mi tiempo.

Sr. Durborow: Presente un resumen del documento si le es posible, y hágalo en la mayor brevedad que pueda.

Sr. Morgan: Lo leeré tan rápidamente como me sea posible, y estará a disposición para su posterior lectura.

(Leyendo): En relación con el aspecto religioso de este asunto quisiera decir que los obreros atribuyen el acta de cierre dominical de la Feria Mundial por parte del Congreso a la actividad e influencia de la iglesia protestante evangélica, y que en el cumplimiento de su propósito los representantes de esas iglesias se autoproclaman los guardianes de los intereses económicos y morales de los trabajadores, y en nombre de estos y para su beneficio urgen al Congreso a que cierre las puertas de la Feria Mundial en domingo.

Estamos aquí debidamente autorizados como el único movimiento organizado y oficial de trabajadores en relación con el cierre de la Feria en domingo, para negar rotundamente el derecho de esas iglesias o de sus representantes a que hablen o actúen en nuestro nombre en este asunto y para probarles mediante la evidencia documental que todas esas representaciones hechas ante el Congreso por parte de esas iglesias fueron fraudulentas, sea de forma voluntaria, o por ignorancia.

Al respecto queremos llamar la atención de los diputados que puedan haber resultado influenciados por la acción de esas iglesias y que están sinceramente interesados en el aspecto religioso de la cuestión, el hecho de que la indiferencia e incluso el antagonismo beligerante de las clases trabajadoras hacia la iglesia es actualmente -y ha venido siendo por años- un tema de seria consideración para el clero. Afirmamos respetuosamente que una de las principales causas de esa hostilidad -latente o activa- hacia la iglesia es que sus representantes están tan alejados económica y socialmente de las clases obreras asalariadas como para fracasar totalmente en comprender sus necesidades, deseos y aspiraciones, y en consecuencia, cuando hablan en nuestro nombre nos representan falsamente, tal como ha ocurrido en este caso. Eso ha venido siendo un hecho tan frecuente y universal, que el respeto y reverencia que las clases trabajadoras tuvieron hacia la iglesia en años pasados han quedado destruidos hasta el extremo de despertar la alarma en la propia iglesia. Con pocas excepciones, y excepto en raras ocasiones, la sugerencia de que un clérigo inaugure o participe en nuestras convenciones o mítines populares es recibida con desprecio y ridículo. Miles y miles de asalariados que como yo han vivido desde la infancia a la madurez en la iglesia, y que al verse forzados a salir de ella han retenido un amor ferviente por los principios morales que enseñó el Carpintero de Nazaret, perciben, no sólo la maldad contenida en las

acciones del clero al echar a los obreros de la Feria, sino que comprenden también el efecto que va a tener para ahondar aún más la sima entre las clases trabajadoras y la iglesia, hacia quien se va a ver intensificada su hostilidad.

Hablando tal como lo hacemos, desde ese conocimiento íntimo y personal, urgimos respetuosa pero enérgicamente a los diputados que hayan sido influenciados por consideraciones religiosas, a que abroguen ese malintencionado e injurioso acto de la iglesia.

El reverendo Sr. Martyn, abogando por el cierre dominical de la Feria, declaró que ni la literatura ni el arte tienen efecto alguno en el estado moral de la gente. Nuestra respuesta es que tal afirmación es una difamación de la literatura y el arte, y un insulto monstruoso a todos los intelectuales y artistas, así como una negación de las ventajas de la educación secular. Insistimos en que todo avance en el conocimiento general significa un avance en la moral pública, y que el conocimiento de los individuos, y por ende su estado moral, resulta afectado en gran medida por su entorno.

Permítase que el trabajador traspase la puerta de la Feria Mundial, póngaselo en contacto con los prodigios de la naturaleza tal como están allí expuestos, y con las maravillas de la manufactura humana recopiladas de todo el mundo; en actitud de admiración se elevará entonces por encima de su yo ordinario, quedarán subyugados sus hábitos e instintos más bajos, y en lo profundo de su mente y corazón surgirá como nunca antes una comprensión de los múltiples recursos de la naturaleza y del ingenio y poder ilimitado de la mente humana. Eso quedará a partir de entonces como fuente provechosa de reflexión y tema de conversación, tan útil para el propio obrero como para sus asociados; hará de él un hombre mejor, más habilidoso y por consiguiente un obrero de mayor valor y un ciudadano más útil.

No he llegado a esas conclusiones mediante un razonamiento abstracto, sino por la experiencia personal práctica, y si yo fuera un clérigo o un miembro activo de la iglesia y tuviera en mi corazón el bienestar moral de la gente, tendría como un deber imperativo, no sólo abrir las puertas de la Feria en domingo, sino implementar medios especiales para promocionar en ese día el contacto de las multitudes con la influencia intelectual y moral de ella.

Al considerar el aspecto moral he afirmado que visitar la Feria Mundial tendrá el efecto de potenciar la habilidad del trabajador incrementando así su valor. Para el gran ejército de los inventores anónimos, un día en la Feria Mundial significará inspiración de inestimable valor, no sólo para ellos, sino para sus naciones y para la raza humana. Una vez más, hablo desde la experiencia real, habiendo resultado personalmente beneficiado por las visitas a exposiciones conceptualmente similares a esta Feria Mundial, si bien comparativamente insignificantes en tamaño y alcance.

Quienes velan por los intereses industriales y comerciales de Gran Bretaña y Francia sostienen idéntico punto de vista. En Birmingham, Inglaterra, lugar del que procedo -una de las ciudades con mayor producción en el mundo- las exposiciones son instituciones permanentes similares {a la Feria} a pequeña escala. Se han enviado de forma regular delegaciones especiales de obreros a las Exposiciones mundiales de Londres y París, y mediante una conversación personal con uno de los obreros franceses he podido comprobar que ellos están igualmente concienciados de la importancia de este asunto.

Sé también por uno de mis asociados activamente interesado en promocionar la apertura de las puertas de la Feria Mundial en domingo, que en Alemania, en las ciudades industriales situadas en los márgenes del Rin, las asociaciones de obreros enviaban con regularidad delegaciones tanto a Londres como a París, a fin de informar sobre los productos expuestos en relación con sus oficios respectivos, y que por razones económicas dichas visitas estaban programadas de tal forma que los delegados llegaban a Viena o a París la noche del sábado o la mañana del domingo, visitaban la exposición durante el domingo y regresaban a casa la noche del domingo o la mañana del lunes.

Comparativamente, pocos entre los trabajadores de Estados Unidos se han

beneficiado de esos estímulos al ingenio y el invento, y tampoco los departamentos de producción y comercio han valorado adecuadamente su importancia. Es por ello que presento esta perspectiva del tema en la esperanza de que pueda contribuir a la reapertura dominical de las puertas de la Feria Mundial a los cientos de miles de obreros de Chicago y de las ciudades cercanas, y a animar mediante este privilegio las visitas de tantos obreros asalariados procedentes de toda la nación como hayan podido, mediante meses de privación y sacrificio, ahorrar lo necesario para visitar la Feria mundial, visita que estará necesariamente limitada a unos pocos días.

Regreso ahora a mi propia presentación, que había interrumpido el presidente del comité.

Sr. Jones: Muy bien. Asumiré que el Congreso sabía lo que estaba haciendo. Aquí está su contenido en el Senado; es allí donde se inició esta parte de la legislación, ya que en la Cámara [de representantes] dicha legislación se refería sólo al cierre gubernamental de la exposición, y es eso lo que se aprobó, sin referencia alguna al cierre de la Feria en domingo. Fue al llegar al Senado donde tuvo su origen esta parte de la legislación. Leeré del *Registro del Congreso* del 10, 12 y 13 de julio.

Sr. Durborow: Bien, no es necesario leerlo aquí. Estamos más familiarizados con él que usted mismo. El asunto objeto de discusión son las modificaciones de la ley existente.

Sr. Jones: Ciertamente.

Sr. Durborow: Si puede referir sus argumentos al asunto de la modificación de la ley, a las ventajas que justificarían el cambio o modificación de dicha ley de acuerdo con las resoluciones presentadas ante este Comité; ese es el motivo por el que el Comité ha concedido estas audiencias.

Sr. Jones: Efectivamente; eso es lo que estoy haciendo. He demostrado que la Constitución prohíbe esta legislación; siendo así, ¿no se debiera derogar?

Sr. Durborow: Este no es el lugar para dilucidar esa cuestión.

Sr. Little: Pienso que quizá no ha comprendido bien la legislación aprobada. Estoy de acuerdo con usted en lo de la Constitución. Esta legislación hace una asignación {de dinero}, y acompaña dicha asignación con la condición de que la Feria cierre en domingo. Por ejemplo: uno no tiene derecho a decir a un transeúnte: 'No entre al salón de juego'. Pero puede darle cinco dólares y entonces tiene el derecho a asociar la condición de que no los gaste en el salón. *

Sr. Jones: Entiendo su observación. Se presentó la argumentación, y se hizo cuando la legislación estaba ante el Senado, mientras el Congreso estaba en proceso de asignar el dinero; entonces tenía el derecho a establecer las restricciones que considerara oportuno en el uso del dinero.

Sr. Little: Pero no se les forzó a aceptar el dinero.

Sr. Jones: No, ciertamente. Pero repudio esa proposición. El Congreso tenía derecho a imponer cualquier restricción *civil* que quisiera en relación al uso del dinero. Pero no tiene en absoluto derecho, bajo la Constitución, a imponer ninguna restricción *religiosa* al uso del dinero.

Sr. Little: ¿Es una restricción religiosa?

Sr. Jones: Así es. Es una legislación enteramente religiosa.

Sr. Houk: ¿Consideraría correcto que el Congreso estableciera que la Feria cerrara un día de cada siete?

Sr. Jones: No. No sería apropiado, dado que todo descansa en un fundamento religioso, y es el único fundamento sobre el que la observancia del domingo o el reconocimiento del domingo descansa. La pretensión de que esa legislación tiene por fin los intereses de los trabajadores no concuerda con el proceder del Senado. El senador Hawley afirmó con rotundidad: “Todos saben en qué fundamento descansa: está fundado en una creencia religiosa”. El senador Peffer dijo: “Hoy estamos implicados en una discusión teológica relativa a la observancia del primer día de la semana”. Así pues, lo consideraron un asunto religioso, y solamente religioso. Repito que según la Constitución, {el Congreso} no tiene derecho para establecer ninguna restricción religiosa. Cuando pusieron ahí esa restricción y dijeron que los directores tenían que firmar un acuerdo para cerrar la Feria Mundial en domingo: el “Sabbath cristiano” -tal como el Congreso afirmó que es el domingo-, como condición para recibir el dinero, tenían el mismo derecho a decir que la dirección de la Feria Mundial tenía que firmar un acuerdo para que se sometieran al bautismo cristiano como condición para recibir la asignación.

Voz: O pregunten al Dr. Briggs.

Sr. Jones: Sí. Cuando el Congreso asoció esa asignación a la condición de que la dirección firmara un acuerdo para cerrar la Feria en “el día del Señor”, tal como definió el Congreso el domingo -sin el cual no recibiría el dinero- el Congreso habría podido requerir que el Comité de la Feria Mundial observara la Cena del Señor como condición para recibir los fondos. Si el Congreso puede definir en qué consiste el Sabbath cristiano, puede igualmente requerir cualquier otra cosa en la religión cristiana.

Voz: Así es.

Voz: ¿No es esta una nación cristiana?

Sr. Jones: No, por supuesto que no.

Sr. Jones: Si van más allá de la Constitución en materia religiosa, pueden igualmente excederse en cualquier otro aspecto. Lo que ha hecho el Congreso al respecto en favor del domingo, despeja el camino a cualquier otra demanda que puedan hacer los que se han asegurado eso. Y habrá demandas, pues el *Christian Statesman*, cuyo editor está en la sala, ha declarado que “la gran mayoría cristiana ha aprendido, en respuesta a su gran petición y a su aluvión de cartas en referencia a la Feria Mundial, que puede conseguir del gobierno de los estados y de la nación cualquier legislación en contra de la inmoralidad que pida con unidad y energía”. Y un predicador en Pittsburg, tan pronto como el proyecto de ley tuvo la aprobación del Congreso, afirmó en un sermón: “Que la iglesia tiene un peso en los grandes cuerpos de política o gobierno, ha quedado demostrado de la forma más fehaciente en el último acontecimiento de la Feria Mundial, cuando el Senado de los Estados Unidos, el organismo de rango más elevado en el país, dio oído a la voz de la religión y pasó a la Feria Mundial la asignación aprobada de dos y medio millones de dólares con la condición -de la institución eclesiástica- de que las puertas de la Exposición no se debían abrir en domingo. Ese hecho magno y bueno sugiere a la mente cristiana que, si se ha podido lograr eso, lo mismo ha de ser cierto con otras medidas igualmente necesarias. La iglesia está ganando poder continuamente, y su voz se va a hacer oír en el futuro mucho más asiduamente que en el pasado”.

Voz: Es la opinión de un individuo.

Sr. Jones: No; no es sólo una declaración personal. Es representativa, puesto que quienes aseguraron esa legislación, quienes presentaron la petición, lo hicieron como una gran confederación: no como individuos, sino como una corporación. National

Reform Association, American Sabbath Union y toda la confederación aunaron esfuerzos por motivos religiosos; basaron su demanda exclusivamente en un fundamento religioso, y lo hicieron como religiosos. El cuarto mandamiento se presentó como base para la demanda, y el senador Quay hizo llegar su Biblia al secretario del Senado para que se lo leyera allí. Así lo refleja el *Registro*. ¿Alguien negará que el cuarto mandamiento es religioso? ¿Quién va a negar que el cuarto mandamiento, tal cual está en la Biblia, es religioso, y que la propia Biblia es religiosa? Apelo a este Comité: ¿Tiene el Congreso de los Estados Unidos derecho a introducir la Biblia en su legislación, y a hacer de *eso* la base de la legislación de este gobierno? -No, en modo alguno. La CONSTITUCIÓN es la base sobre la que el Congreso puede legislar; no la Biblia. Y la Constitución ha excluido toda cuestión religiosa de la consideración del Congreso, por consiguiente, ha excluido la Biblia de la legislación del Congreso. Sin embargo, ese día se implementó la Biblia y así lo demuestra el registro:

“Sr. Quay. En la página 122, línea 13, tras la palabra ‘acta’, procedo a insertar:

‘Y la autoridad competente ha hecho esta provisión para el cierre de la Exposición en el día de Sabbath’.

Enviaré a la oficina las razones para la enmienda, a fin de que se les dé lectura. El secretario tendrá la amabilidad de leer del Libro de la Ley que envió a la oficina, la parte contenida entre corchetes.

Vicepresidente: Se leerá la parte indicada.

El secretario lee lo siguiente:

‘Acuérdate del día de Sabbath para santificarlo’”

Sr. Jones: Ustedes conocen el cuarto mandamiento. No es necesario que se lo lea.

Voz: Léalo completo.

Sr. Jones: “Seis días trabajarás y harás toda tu obra, pero el séptimo día es Sabbath para Jehová, tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni el extranjero que está dentro de tus puertas, porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, el mar y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, Jehová bendijo el día de Sabbath y lo santificó”.

Voz: ¿Es el séptimo día, o el primer día?

Sr. Jones: El mandamiento dice el séptimo día; pero teniendo delante esta declaración inconfundible de que el séptimo día es el Sabbath del Señor, el Senado ha colocado su particular interpretación sobre el mandamiento, y ha establecido que la afirmación “el séptimo día es Sabbath”, significa “el primer día de la semana, llamado comúnmente domingo”. Por lo tanto, el Congreso de los Estados Unidos ha tomado el cuarto mandamiento de la Biblia y lo ha incluido en su legislación, añadiendo además su particular interpretación sobre ese estatuto. Si el Congreso tiene la competencia para interpretar la Biblia en un punto, puede interpretarla igualmente en cualquier otro punto. Así pues, cuando en este país se excedió yendo más allá de la Constitución en ese punto, se ha puesto a sí mismo y al gobierno en la misma línea que todos los gobiernos del tipo iglesia-estado que jamás haya habido, y ha asumido la prerrogativa de interpretar la Biblia para todo el pueblo en el país, y para todos los que vengan a esta tierra. Eso es lo que se ha hecho.

Sr. Houk: ¿Consiste su argumentación en que la cita del cuarto mandamiento hecha por el senador Quay, y su inserción, incorpora el cuarto mandamiento y toda la Biblia en la legislación de este país?

Sr. Jones: Lo hace en principio (risas). ¿Por qué no? ¿Quién va a impedirlo? Cuando pueden incorporar una parte de la Biblia en esta ocasión, ¿qué podrá impedir que incorporen cualquier otra parte de ella cuando les convenga? Por lo tanto, es cierto que la incorporación aquí de esta parte de la Biblia significa incorporarla toda ella en principio.

Sr. Houk: Eso significa incorporar a Dios de una forma general en la Constitución.

Sr. Jones: Exactamente. Y esa es la razón por la que se alegran tanto los que han estado todos estos años intentando poner a Dios en la Constitución. Esa es la razón por la que ahora dicen: “Podemos conseguir todos nuestros deseos, cuando los pedimos unidos”. Y tienen razón. Ese proceder les da todo lo que quieren, ya que, si el Congreso puede actuar así en un punto, ¿quién va a impedirle que haga lo mismo en cualquier otro particular? Una vez establecido el principio, se ha conseguido todo. Entiéndase bien que ha puesto allí el cuarto mandamiento aportando las razones por las que la Feria debiera cerrar en domingo, como base para esa legislación.

Sr. Durborow: ¿Fue la lectura de ese mandamiento un acto orgánico del Senado, del Congreso, al proceder de esa manera?

Sr. Jones: Fue un acto orgánico del Congreso, puesto que fue una parte inseparable de la propia legislación: fue aportado como base para la legislación, por contener las razones para la misma.

Sr. Houk: Según eso, todo lo que diga un miembro, ¿queda incorporado en el acta?

Sr. Jones: Por supuesto que no. No necesariamente. Pero consideremos cómo se manejó el asunto. El senador Quay propuso una enmienda. La Cámara había aprobado un proyecto de ley para cerrar la exposición gubernamental, dejando la Feria aparte. Al llegar al Senado, el senador Quay introdujo una enmienda para cerrar toda la Feria. Su enmienda consistía en que “la autoridad competente haga provisión para cerrar la Exposición en el día de Sabbath”. Ese fue el primer paso dado en el Congreso sobre el asunto de cerrar la Feria: no la exposición gubernamental, sino la Feria. El Senado dio ese paso, y al darlo, el que había propuesto la enmienda citó el cuarto mandamiento. El Senado aceptó eso como la base y razón para la enmienda. Cuando él aportó ese mandamiento y cuando el secretario lo leyó subsecuentemente como fundamento para esa enmienda, por contener las razones para la legislación en la que consistía la enmienda, cuando el Senado adoptó esa enmienda trasladándola al primer día de la semana al que llamó domingo, dado que entonces la Cámara confirmó esa decisión, resulta evidente que el cuarto mandamiento se ha traído e incorporado a la legislación del país por una acción definida del Congreso.

[el reloj marcó entonces las 12, expirando el tiempo]

El Sr. Durborow anunció que había terminado el tiempo, y anunció: “Eso pone fin a la discusión por hoy”.

La audiencia terminó por aquel día. El presidente había rechazado la argumentación constitucional rehusando que el Comité la tomara en cuenta, pero las preguntas que se hicieron dieron pie a que se tratara todo eso hasta agotarse el tiempo. American Sabbath Union supo que su causa estaba asegurada: se limitaron a salir de la sala y convocaron una reunión en el vestíbulo, en la que aprobaron un voto de agradecimiento al Señor por haber preservado el Sabbath americano. Habiéndose descartado el argumento constitucional, sabían que tenían todo lo que querían.

El día siguiente Elliot F. Shepard tuvo a su cargo la charla inaugural. Observad cómo la

comenzó:

Lo único que establece a un diputado es la Constitución de los Estados Unidos. No tiene autoridad alguna en este mundo, excepto la que le da la Constitución, y no tiene derecho a prestar oído a argumentación alguna que la Constitución no apruebe.

Pero desecharon eso, y véase a qué prestaron el oído en la primera audiencia que hubo a continuación:

OBSERVACIONES PRELIMINARES DE COL. E. F. SHEPARD

“Abordo este tema con gran reverencia. Al tratar asuntos celestiales, debiéramos dejar de lado los terrenales, y debiéramos hacer tal como solían hacer los judíos en el templo de Jerusalem: antes de presentar sus ofrendas, antes de iniciar ese servicio, se preparaban mediante abluciones y oraciones para el desempeño adecuado de sus deberes. Cuando venimos ahora a considerar el Sabbath, que descansa sobre la ley de Dios, la cual es una revelación a la raza humana en la que nadie hubiera podido pensar, y que debemos enteramente a nuestro Padre celestial, debiéramos aproximarnos con el mismo espíritu reverente...

Hemos resuelto no pronunciar una sola palabra relativa a la constitucionalidad o inconstitucionalidad de esta ley presentada ante este Comité, ya que pretender aquí que es inconstitucional sería poner en entredicho al Comité, a ambas Cámaras del Congreso y al presidente de los Estados Unidos que aprobó esta ley. Y usted mismo [presidente Durborow] muy sabiamente descartó por completo este último argumento de la consideración del Comité, al declarar que este no era el lugar para argumentar al respecto. En consecuencia lo desechamos sin añadir palabra”.

En su charla, el Sr. T. A. Fernley dijo al Comité que no existía autoridad para reconsiderar la cuestión, dado que no se había presentado nueva evidencia; afirmó que no había ni una sola razón nueva en favor de abrir la Feria en domingo. Y dijo que el único terreno posible sobre el que se pudiera reconsiderar el asunto es su inconstitucionalidad. Confirmó con ello la posición de no prestarnos oído, y así, todo cuanto pudieron objetar a nuestra argumentación lo fue a partir de lo que otros habían decidido. Continuaron así, ciertamente no con argumentaciones celestiales, pero proponiéndose abordar temas celestiales, y emplazaron al Comité ante la muerte y el juicio al afirmar que cuando murieran sería de gran consuelo constatar que habían procedido rectamente al preservar el Sabbath.

Otros evocaron y amenazaron con la ira de Dios sobre la nación, en el caso de no mantener el Sabbath. Había allí un hombre de Asia menor, que defendía el cierre dominical de la Feria Mundial como un estímulo para las misiones: abrirla en domingo significaría el mayor revés a la causa misionera que jamás le hubiera acontecido. De esa forma evocaron la muerte y el juicio ante el Comité, amenazando con la ira y los juicios de Dios si no se procedía de una determinada manera. En un artículo editorial reciente en la REVIEW había una cita referida a eso, a que esos hombres irían al Congreso, hablarían en nombre de Dios y proferirían amenazas si el Congreso no se aviniera a sus dictados (ver REVIEW, 25 octubre 1892).

Esta es la argumentación de un jurista: el juez S. B. Davis, de Terre Haute, Ind., que se envió allí y se distribuyó por centenares mediante grandes pilas de papeles puestos sobre la mesa del Comité. Decía así:

“La Corte Suprema de los Estados Unidos dice: ‘Esta es una nación cristiana’”

Y continúa argumentando en favor del reconocimiento nacional y estatal del domingo. “Sí: esta es una nación cristiana” es su argumento concluyente. ‘Esta es una nación cristiana; la Corte Suprema de los Estados Unidos lo ha dicho. Si hay alguno de los

hermanos aquí que dudara que la decisión de la Corte Suprema signifique algo, me gustaría que hubiera estado y visto lo que significó allí’.

¿Cuál es ahora la situación, tal como está la legislación esta noche? ¿Similar a la de entonces? ¿Cómo ha evolucionado posteriormente? Tengo aquí un artículo de *Herald* de Chicago del 14 de enero de 1893 que expone la situación, así que lo voy a leer:

“La perspectiva que tienen ante ellos los defensores de la apertura dominical de la Feria Mundial es cualquier cosa menos alentadora... Las audiencias de los últimos cuatro días han dejado maltrecha la causa de la apertura dominical. No es debido a que los defensores del cierre hayan presentado las mejores argumentaciones; tal no ha sido el caso. Pero la publicidad dada al asunto a través de todo el país mediante esa agitación, ha llevado ante el Congreso una avalancha de protestas y llamados por parte de gente religiosa y organizaciones eclesiásticas en todo el país.

Las iglesias y los pastores se han puesto de nuevo a la labor con tanta intensidad como hace un año, y con igual efectividad...

El General Cogswell, con quien contaban hasta ahora, últimamente está dudando. La Iglesia metodista episcopal ha procurado influirle de una forma en que él encuentra difícil resistirse... El problema es que una gran cantidad de miembros defensores de la apertura dominical por principio y como una cuestión de derechos, son demasiado tímidos como para votar por su posición cuando se encuentran ante la oposición organizada de iglesias y pastores. Estos estadistas argumentan que los que son favorables a abrir la Feria en domingo son gente razonable, que no va a permitir que su juicio o su voto resulten influenciados por una perspectiva de derrota del objetivo buscado. En contraste, los de la iglesia que abogan por el cierre dominical, si ven malogrados sus propósitos, se radicalizan y en la siguiente elección causan problemas a quienes votan en su contra.

Ese tipo de cobardía o precaución, sumada al hecho de que los pastores que están convirtiendo el cierre dominical en una especie de marca de la casa no dudan en apabullar a sus representantes en el Congreso, o a cualquiera sobre el que puedan ejercer presión, ofrece una explicación al cambio de tendencia sobre esta cuestión”.

Leo ahora la declaración de clausura del reverendo Joseph Cook en su discurso ante el Comité:

“El domingo es el mayor de todos los ángeles buenos al que se está dando la bienvenida en tierras extranjeras. ¿Vamos a permitir en nuestro país que Chicago le clave un cuchillo por la espalda? ¿Llamaremos a la diosa de la libertad para que asista a ese asesinato? Dios no lo permita”.

¿En manos de quién está el gobierno de los Estados Unidos? -En manos de las iglesias. ¿Quién tiene el control del Congreso? -Las iglesias. ¿Quién lo está tripulando? Como dijo el representante por Ohio: “Mediante nuestra fuerza hemos sido capaces de manejar el Congreso a nuestra voluntad”. -Las iglesias: esos son los hechos.

Estas son algunas de las cosas que están sucediendo ante nuestros ojos. El estudio versará ahora en lo que está por sobrevenirnos. Al ver eso, tal como el testimonio ha dicho, reconoceremos la necesidad de recibir y acoger al Espíritu Santo, y de presentarlo ante la gente. Hermanos, es ahí donde estamos, tal como ha dicho el hermano Prescott. La única cuestión es: ¿buscaremos a Dios en procura del poder de su Espíritu Santo? El país está vendido a manos de la jerarquía religiosa, y dicha jerarquía está vendida en las manos del diablo.

* Eso es inadmisibile. No tenemos derecho a sobornar a nadie, ni siquiera con el objeto de que se abstenga de beber. Si es que el Congreso aprobó la ley bajo ese principio, tal como se sugiere, entonces añadió a otras maldades de esta legislación la del soborno. De hecho, esa es precisamente la posición que American Sabbath Union ha sostenido al respecto. Su presidente ha publicado que esta acta del Congreso “otorga un premio de 2.500.000 \$ a condición de obrar bien. Demuestra de una forma tangible que ‘gran ganancia es la piedad’”. Repudiamos enteramente esa idea, junto con el resto de ese asunto malvado.

www.libros1888.com